

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Programa Estatal de Estadística y Geografía Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica Guanajuato

2025-2030

Índice

I. Siglas y acrónimos	3
II. Glosario	3
III. Presentación	5
Antecedentes	5
Marco contextual	6
Unidades del estado que conforman al CEIEG	7
IV. Diagnóstico	7
Recursos tecnológicos	9
Producción de información:	10
Integración de información:	10
Difusión de información:	10
Características del personal:	11
Tecnologías de información:	11
V. Objetivos en congruencia con los instrumentos programáticos del Sistema y el PED	12
VI. Proyectos y actividades generales de cada objetivo	14
VII. Monitoreo y evaluación	16

I. Siglas y acrónimos

EIC	Encuesta Intercensal.
IEG	Información Estadística y Geografía.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPLANEG	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
PAT	Programa Anual de Trabajo.
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2050.
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 Actualización 2023.
TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicación.
UAFEG	Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y Geográficas.
UAFE	Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas.
UAFG	Unidades Administrativas con Funciones Geográficas.

II. Glosario

- I. **Actividades Estadísticas y Geográficas:** las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.
- II. **Catálogo Nacional de Indicadores:** Conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.
- III. **CEIEG:** Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.
- IV. **Comité Técnico Especializado o CTE:** órgano colegiado de participación y consulta; creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

- V. **Indicador Clave:** el que cumple con los criterios establecidos en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- VI. **Información de Interés Nacional:** a la Información que se determine como tal en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- VII. **Instrumentos programáticos del SNIEG:** Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía, previstos en el artículo 9 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- VIII. **Junta de Gobierno:** Junta de Gobierno del INEGI.
- IX. **Ley del SNIEG:** Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- X. **PAEG:** Programa Anual de Estadística y Geografía.
- XI. **PEEG:** Programa Estatal de Estadística y Geografía.
- XII. **Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica:** Registro Nacional de Información Geográfica, que deberá incluir por lo menos la información a que se refiere el artículo 26 de la Ley del SNIEG, y el Registro Estadístico Nacional, en el que deberá asentarse por lo menos el Registro de Instituciones y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas del Sector Público y el Inventario Nacional de Estadística del Sector Público.
- XIII. **Reglas:** Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información Publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 9 de junio de 2025, conforme al Acuerdo 8^a/IV/2025 de la Junta de Gobierno.
- XIV. **Sistema de Compilación Normativa:** medio de conservación y difusión por el cual se dan a conocer a las Unidades del Estado y a las personas usuarias en general, las disposiciones normativas que expide la Junta de Gobierno en el marco del SNIEG.
- XV. **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG:** conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

XVI. Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas: componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos, y

XVII. Unidades del Estado: áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República;
- b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- d) Los organismos constitucionales autónomos, y
- e) Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

III. Presentación

Antecedentes

Hoy, las circunstancias locales, nacionales y en todo el mundo, están cambiando más que nunca, por eso es suma importancia generar información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita contar con un mejor conocimiento del territorio, de la realidad económica, social, del medio ambiente, de la gestión gubernamental, de la situación de la seguridad pública y la justicia, entre otros, que sustente la planeación, el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, respetando los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, contemplados en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, LSNIEG, publicada el 16 de abril del 2008, y actualizada el 1 de diciembre del 2023.

En ese marco, el 6 de octubre del 2023 el Gobierno del Estado formalizó su compromiso mediante la firma del Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato, CEIEG.

Los CEIEG tienen como objetivo difundir las disposiciones normativas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, e impulsar su aplicación entre las Unidades del Estado, promover el uso de la información estadística y geográfica generada por el Sistema en los procesos de planeación estatal y municipal, así como en los mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento de políticas públicas, fomentar la participación de las Unidades del Estado que conforman el CEIEG en los procesos de producción e integración de información estadística y geográfica generada por el Sistema.

La importancia y trascendencia de este documento radica en incorporar de manera ordenada los proyectos y actividades estadísticas y geográficas que serán ejecutados por las Unidades del Estado de la entidad y sus municipios, alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2050, PED, publicado en julio del 2024, y en el marco de los documentos programáticos vigentes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, SNIEG, uniformando los criterios y fuentes de información de las instancias involucradas.

El presente avanza, y el futuro llega cada vez más rápido, por ello en el Gobierno de la Gente respondemos con ideas frescas e innovadoras basado el uso de la información estadística y geográfica para llevar a nuestro estado a un siguiente nivel.

Marco contextual

La LSNIEG, encomienda al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, expedir disposiciones generales y regular el funcionamiento de los órganos colegiados. Es así que en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información en el artículo 5, señalan que conforme a su modalidad, los Comités Técnicos Especializados podrán ser: III. Especiales: se constituyen, a su vez, en: b. Estatales: integrados por las Unidades del Estado correspondientes a las entidades federativas y el Instituto. Por su parte, el artículo 46 señala que los CEIEG se regularán de manera general por las disposiciones previstas en estas Reglas, en los instrumentos jurídicos correspondientes y, en particular, en las contenidas en el capítulo VII. Dichas Reglas fueron actualizadas mediante acuerdo 8^a/IV/2025 de la Junta de Gobierno del Instituto y publicadas el 9 de junio de 2025.

En septiembre del 2023 se suscribió el convenio para la continuidad de la operación del CEIEG, celebrado por una parte por el Estado de Guanajuato, representado por el C. Gobernador, y por la otra el INEGI, representado por el Coordinador General de Operación Regional. Complementando su firma como áreas responsables por parte del Estado de Guanajuato a la Directora General del IPLANEG y por parte del INEGI a la Coordinadora Estatal, además de contar con la firma como testigo de honor de la presidenta del INEGI.

El objetivo de este convenio es formalizar la continuidad de la operación del Comité Técnico Especializado de modalidad Especial, denominado: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guanajuato, como una instancia colegiada de participación y consulta en la que confluyen los representantes de las Unidades del Estado de esta entidad federativa, sus municipios y el INEGI para la ejecución y cumplimiento de los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG, de acuerdo con las condiciones y objetivos establecidos en los ordenamientos aplicables, que contribuya a la integración y desarrollo del SNIEG.

En el PESNIEG se establece en el Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional. Los proyectos y actividades alineadas a este Objetivo Estratégico buscan fortalecer a los órganos colegiados respecto a la participación de sus integrantes y su

sentido de pertenencia al SNIEG cuya meta y acción general en el Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046 son:

Meta 1.1 Lograr la participación proactiva de los tres órdenes de gobierno, tres Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos en los órganos colegiados del Sistema y en el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas.

Acción General 1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG.

Unidades del estado que conforman al CEIEG

Unidad del Estado	Cargo en el CEIEG
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía	Presidenta y Secretaría de Actas
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Secretaria Técnica
Secretaría de Gobierno	Vocal Coordinador del Eje Tranquilidad
Secretaría de Finanzas	Vocal Coordinador del Eje Confianza
Secretaría de Educación	Vocal Coordinador del Eje Vocación
Secretaría del Nuevo Comienzo	Vocal Coordinador del Eje Igualdad
Secretaría de Economía	Vocal Coordinador del Eje Prosperidad
Secretaría de Obra Pública	Vocal Coordinador del Eje Armonía
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Vocal (Transversalidad)
Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes	Vocal (Transversalidad)
Municipio de San Luis de la Paz	Invitado Región I
Municipio de Santa Catarina	Invitado Región I
Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	Invitado Región II
Municipio de León	Invitada Región III
Municipio de Santiago Maravatío	Invitado Región IV

IV. Diagnóstico

La información estadística y geográfica constituye un elemento esencial para comprender la realidad, ya que permite describir, explicar y predecir fenómenos en diversos ámbitos como el social, económico, demográfico y del medio ambiente. Por ello, las naciones desarrollan instituciones orientadas a producir, integrar y difundir con recursos públicos, las estadísticas y la información geográfica oficiales, entendidas como las diseminadas por el sistema estadístico y geográfico nacional en cada país, para la toma de decisiones de gobierno y la atención de necesidades diversas de información por parte de la sociedad.

Dada esa relevancia, la información geográfica y estadística oficial se concibe como un bien público, y el acceso a la misma un derecho¹.

En el año 2024 se efectuó el cambio de Administración del Poder Ejecutivo y de las administraciones municipales, lo que ha implicado cambios en su estructura organizacional y a su vez cambios de personal, entre los que destacan las que tenían como función ser enlaces en materia de información.

Cabe mencionar, que en el año 2020 se desarrolló un ejercicio de consulta por parte del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG, en la que participaron Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y Geográficas, UAFEG. En ese sentido, se ve la pertinencia de retomar esos resultados dada la similitud entre ambos.

De lo anterior, los resultados presentan algunas limitaciones metodológicas² dada la naturaleza voluntaria en la respuesta por parte de los enlaces en materia de información de las UAFEG.

Entre los principales resultados se mencionan:

a. Actividades de información estadística y geográfica.

Las Unidades del Estado realizan actividades de información estadística y geografía en el ámbito de su competencia, para ello, administran, recopilan, seleccionan, organizan, integran y difunden.

A este respecto se encontró que de las UAFEG: el 21% genera estadística derivada, un 46% administra información estadística diversa y 42% recopila información estadística de diversas fuentes; así mismo un 22% genera información geográfica, 24% administra información geográfica y 29% recopila información geográfica de diversas fuentes.

En el ámbito municipal el 24.3% se dedican a alguna labor de captación, diseño, logística o producción de información geo-estadística, mientras que en el ejecutivo estatal lo hace el 11%, y en los organismos autónomos sólo 1.4% se dedica a estas tareas.

¹ Programa de Capacitación Técnica y Tecnológica Dirigido a Servidores Públicos de las Unidades del Estado.
https://snieg.mx/SNIEG_Canal/Material2021/CSNIEG/snieg_enlinea.pdf

² Las instancias coordinadoras fueron las encargadas de registrar las UAFEG dentro del ámbito de su competencia, algunas de ellas no contestaron la totalidad del cuestionario, y otras no atendieron la solicitud de llenado.

b. Funciones de las UE para la generación, uso o administración de información estadística o geográfica.

En cuanto a las funciones en la generación, uso o administración de información estadística o geográfica se realizan conforme a lo que marca la normativa en cada Unidad del Estado.

Recursos tecnológicos

Las Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC's, son medios básicos para procesar, administrar y compartir información, por lo que su papel en las UAFEG es fundamental.

- El 47.4% de las UAFEG utilizan las TIC's en el desarrollo de las actividades de información estadística.

c. Demanda y oferta de información en materia estadística y geográfica.

El principal insumo para cumplir con las atribuciones en materia de información estadística son los registros administrativos, 50% de las UAFEG.

La información se utiliza principalmente para cumplir obligaciones de transparencia, y algunos requerimientos de Gobierno del Estado, destaca también el uso para seguimiento y evaluación de las políticas públicas y, en menor medida para desarrollar diagnósticos, gestión de resultados y rendición de cuentas.

Por último, se menciona que los procesos de planeación urbana y ordenamiento territorial carecen de análisis de datos con mayor precisión geográfica que tengan una trazabilidad en el tiempo, además de que existe información no homologada y dispersa entre UAFEG.

d. Características del personal que labora en las Unidades del Estado.

Para el desarrollo de las funciones de cualquier institución es de vital importancia conocer los recursos con los que se cuenta. Dado que la actividad de generación, uso y administración de información estadística y geográfica requiere de recursos humanos capacitados y suficientes, por lo que es importante analizar la situación en la que se encuentran los integrantes de las UAFEG.

En cuanto al nivel académico, se observa que es similar tanto para hombres como para mujeres.

La capacitación es importante para la profesionalización del personal y la eficacia de los procesos al interior de las instituciones, la detección de necesidades de capacitación es un proceso sistemático, dinámico, flexible y participativo que orienta el programa de capacitación para el establecimiento y fortalecimiento de conocimientos, habilidades o actitudes a desarrollar. En este sentido, se indagó sobre el tipo de capacitación que recibieron los integrantes de las UAFEG.

e. Retos prioritarios en la producción, integración y diseminación de información estadística y geográfica.

Producción de información:

- Solo el 27% de los participantes reconocen que se realizan procesos de calidad para la generación o elaboración de productos estadísticos y geográficos.
- La mayoría de las UAFE no generan estadística derivada solo una cuarta parte de las encuestadas (25.9%) genera nueva información a partir de información existente.
- Las UAFEG identifican una falta de procedimientos bien establecidos, así como de una documentación estandarizada para la generación, uso y administración de la información estadística y geográfica.
- Para fortalecer los procesos y resultados de las UAFEG se requiere desarrollar proyectos de inversión. Sin embargo, solo el 13.96% consideró en su programación presupuestal recursos con esta finalidad.
- Implementar normas y procesos, así como la socialización y difusión entre las UAFEG, para poder generar más y mejor información estadística y geográfica.

Integración de información:

- Más de la mitad de los participantes consideran que establecer relaciones interinstitucionales son necesarias para realizar actividades estadísticas.
- El 62% de las UAFE no tienen inventarios de información.
- Implementar estrategias de colaboración interinstitucional para el intercambio de información, conocimiento y experiencias.

Difusión de información:

- Impulsar un mayor uso y difusión de la información para la investigación, así como una mayor promoción de su uso en la sociedad.

Características del personal:

- El número de personas que realizan las labores relacionadas con el manejo de la información estadística y geográfica es reducido.
- Se identifica una enorme rotación del personal en las áreas con funciones estadísticas y geográficas.
- Existe un número reducido y con baja preparación de personas que realizan funciones de generación, uso y administración de información estadística y geográfica, así como en la elaboración de productos de valor estadístico o geográfico. En especial en los municipios.
- Dados los distintos niveles académicos, así como perfiles, se considera importante reforzar las competencias laborales a través de capacitaciones, con el fin de establecer criterios homologados de generación, uso y administración de información estadística y geográfica.
- Las principales necesidades de capacitación identificadas son:
 - Conocimiento y aplicación de normas técnicas.
 - Mejores prácticas para la captación, clasificación y procesamiento de registros administrativos.
 - Documentación y elaboración de metadatos estadísticos y geográficos, así como de datos abiertos.
 - Cursos o talleres sobre la generación de estadística básica y derivada.
 - Manejo de software estadístico para clasificar, cuantificar, procesar información y calcular indicadores.
 - Sistemas de Información Geográfica para la representación y consulta de datos espaciales.
 - Uso de base de datos para organizar, recopilar y analizar información.
 - Entre otros.

Tecnologías de información:

- En el 52.13% de las UAFEG no cuentan con el software necesario para captar, almacenar y procesar información estadística; mientras que una de cada diez desconoce su situación. Los municipios son los que menos cuentan con software adecuado para realizar sus actividades estadísticas.
- El 98.8% de las Unidades con funciones estadísticas cuentan con acceso a internet y solo el 1.22% carece del servicio, principalmente en los municipios. De igual forma se observa que entre las 265 Unidades con funciones geográficas, solo el 2.26% no cuenta con internet.
- El 57% de las UAFE considera que la calidad de la red es apropiada o por lo menos, cumple con lo indispensable. Para las UAFG solo el 49.8% considera que

la calidad de la red es buena o cumple con lo indispensable.

- Generar estrategias que faciliten la transmisión de tecnología o soluciones de bajo costo.

Estos retos, desafíos y necesidades, analizados en su circunstancia, han sido priorizados de acuerdo con la importancia de los requerimientos del SNIEG, intereses de la entidad y vinculación al PED, de lo que se deriva:

- I. Para contar con los elementos de un eficiente y confiable servicio de información, es condición normalizar los registros administrativos disponibles en la entidad. En este sentido, se requiere atender la normatividad que para tal efecto emita el INEGI como unidad central coordinadora del SNIEG y para lo cual, será necesario un proceso de capacitación del personal técnico en estos temas.
- II. Siendo la información geográfica la base espacial para representar los fenómenos sociales, naturales o económicos, es pertinente fortalecer los conocimientos habilidades del personal en este aspecto, así como la integración y mejoramiento de la infraestructura informática para la construcción de Sistemas de Información Geográfica y soportar proyectos en este tipo de plataformas.

De lo anterior, se ha previsto la ejecución de acciones tendientes a la atención de necesidades emergentes surgidas de cambios en el entorno, o particularidades que requieran ser atendidas con información estadística y/o geográfica, como a continuación se presentan en cada objetivo, con sus respectivos proyectos y actividades generales.

V. Objetivos en congruencia con los instrumentos programáticos del Sistema y el PED

Objetivos del PEEG	PED 2050		
	Pilar	Objetivo	Estrategia
I. Participar en preservar un sistema integrado, articulado y capaz de adaptarse a los cambios en el entorno.			
II. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	3. Nueva gobernanza	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración
III. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna.			

Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía y los instrumentos programáticos del Sistema.

Objetivo del PEEG	PESNIEG		PNEG
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto
I. Participar en preservar un sistema integrado, articulado y capaz de adaptarse a los cambios en el entorno.	OE1 Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.	Acción General 1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG.	Proyecto 1.1.1 Consolidación del SNIEG.
II. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	OE 3 Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	Acción General 3.1 Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por cualquier persona.	Proyecto 3.1.4 Consolidación de la oferta estadística y geográfica generada por los tres órdenes de gobierno.
III. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna.	O E 2 Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.	Acción General 2.3 Aprovechar la interoperabilidad de la IEG generada en el Sistema.	Proyecto 2.2.3 Infraestructura de IEG para el SNIEG.

VI. Proyectos y actividades generales de cada objetivo

Para atender los objetivos planteados, los lineamientos respectivos y capacidades de la entidad, se implementarán los siguientes proyectos con su respectiva meta y sus correspondientes indicadores y unidades de medida, y para lograrlas se definen actividades generales y responsables de su ejecución indicados en las siguientes fichas:

Objetivo del PEEG	Proyecto	Meta	Actividades Generales	Productos(s)	Responsable	Año(s) de ejecución
I. Participar en preservar un sistema integrado, articulado y capaz de adaptarse a los cambios en el entorno.	P I.1 Fortalecimiento del CEIEG	I.1.1 Contar con el Programa Estatal de Estadística y Geografía del CEIEG Guanajuato 2025-2030.	I.1.1.1 Elaborar el PEEG	Programa elaborado	1) Presidencia del CEIEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. 2) Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2025
		I.1.2 Cumplir al 100% con la elaboración de los programas anuales de trabajo	I.1.2.1 Elaborar los Programas Anuales de Trabajo	Programas anuales de trabajo	1) Presidencia del CEIEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. 2) Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2025-2030
		I.1.3 Cumplir al 100% con la instrumentación de las sesiones del CEIEG	I.1.3.1 Documentar las sesiones del CEIEG mediante actas o minutos.	Minutas de sesiones	Presidencia del CEIEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía.	2025-2030
		I.1.4 Cumplir al 100% con la elaboración de los informes anuales del Comité	I.1.1.4 Elaborar los informes anuales de cumplimiento de metas de los PAT.	Informes anuales	1) Presidencia del CEIEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. 2) Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2025-2030
	P 1.2.1 Fortalecimiento de capacidades de funcionarios de las Unidades del Estado sobre normas técnicas y de coordinación del SNIEG.	1.2.1 Cumplir al 100% con la instrumentación del programa de capacitación del CEIEG	I.2.1.1 Documentar la instrumentación de las capacitaciones anuales.	Programas anuales	1) Presidencia del CEIEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. 2) Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2025-2030
		1.2.2 Contar con un diagnóstico de necesidades en materia de información estadística y geográfica	I.2.2.1 Detección de necesidades en materia de información estadística y geográfica	Diagnóstico	1) Presidencia del CEIEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. 2) Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2027

Objetivo del PEEG	Proyecto	Meta	Actividades Generales	Productos(s)	Responsable	Año(s) de ejecución
II. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	II.1.1 Reforzar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG).	II. 1.1 Mantener actualizado al 100% los Registros Nacionales de Información Estadística y Geografía	II.1.1.1 Actualizar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geografía	Informes anuales	1) Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2) Unidades de Estado de Guanajuato	2025-2030
III. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna.	III.1.1 Apoyo a los procesos del INEGI	III.1.1.1 Instrumentar al 100% los levantamientos del CNGE	III.1.1.1 Otorgar el apoyo que el INEGI Solicite para la realización de los Censos Nacional de Gobiernos Estatales.	Informes anuales	1) Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2) Presidencia del CEIEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. 3) Unidades de Estado de Guanajuato	2025-2030
		III.1.2 Instrumentar al 100% el apoyo para la realización de la Encuesta Intercensal	III.1.2.1 Otorgar el apoyo que el INEGI Solicite para la realización de la Encuesta Intercensal 2025	Informe	1) Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2) Presidencia del CEIEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. 3) Unidades de Estado de Guanajuato	2025
	III.1.2 Apoyar el desarrollo de programas de información en la entidad.	III.2.1 Contar con una Malla Geoestadística con información e indicadores de interés para el estado de Guanajuato	III.2.1.1 Generar una Malla Geoestadística con información e indicadores de interés para el estado de Guanajuato	Malla Geoestadística	1) Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2) Presidencia del CEIEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. 3) Vocales: Unidades de Estado de Guanajuato	2025-2030
		III.2.2 Contar con el Sistema de Indicadores de Género	III.2.1.2 Impulsar el Sistema de Indicadores de Género	Sistema de Indicadores de Género	1) Presidencia del CEIEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. 2) Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 3) Secretaría para las mujeres: Vocal 4) Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato: Vocal	2026-2030
		III.2.3 Desarrollar proyectos de análisis de información para la toma de decisiones	III.2.1.3 Generar documentos de análisis de información	Informes de análisis	1) Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2) Vocales: Unidades de Estado de Guanajuato	2025-2030

Por último, se menciona que además de proyectos indicados, a través de este comité estaremos promoviendo el uso de la información estadística y geográfica generada por el Sistema en los procesos de planeación estatal y municipal, así como en los mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento de políticas públicas; y las demás actividades que se deriven del objetivo del CEIEG.

VII. Monitoreo y evaluación

El CEIEG tiene dentro de sus funciones el dar seguimiento a este instrumento a través de desarrollo y ejecución de los Programas Anuales de Trabajo.

Las acciones de seguimiento se llevarán a través de los indicadores para cada meta de los objetivos y proyectos definidos, y su avance se determinará con la información de los informes anuales del cumplimiento de éstas.

El análisis de los indicadores proporcionará información para evaluar los proyectos y sus actividades asociadas, así como la evolución de los proyectos para determinar su cumplimiento, lo que permitirá ponderar el logro de los objetivos programados y detectar desviaciones para la toma de medidas correspondientes.

Los resultados obtenidos de la evaluación se darán a conocer de manera anual a los integrantes del CEIEG para fortalecer su participación.